

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370ª

Sesión 94ª, en miércoles 21 de diciembre de 2022

Especial

(De 16:48 a 18:01)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORAS LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA,
Y XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, PRESIDENTA ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	4645
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4645
III. CUENTA.....	4645

IV. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 356, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.344-14) (se aprueba).....

4646

DOCUMENTO DE LA CUENTA (*Véase en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputadas y Diputados con el que informa que, en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, mediante oficio GAB. PRES. N° 2021, de 16 de diciembre de 2022, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 356, de 12 de diciembre de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 356 (S 2.344-14).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David

—Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales.

Asimismo, se encontraba presente la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:48, en presencia de 39 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Oficio

*De la Honorable Cámara de Diputados
 Con el que informa que, en sesión de esta
 fecha, y de conformidad con lo dispuesto en*

el inciso primero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 2021, de 16 de diciembre de 2022, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 356, de 12 de diciembre de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 356 (Boletín N° S 2.344-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Carta Fundamental).

—Queda para Tabla.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a dar lectura de la relación y a abrir la votación respecto de la solicitud del Presidente de la República.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022,

modificado por el decreto supremo N° 262, de 12 de septiembre de 2022, y con sucesivas prórrogas, la última de las cuales fue mediante el decreto supremo N° 356, de 12 de diciembre de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 356.

El oficio en análisis corresponde al boletín N° S 2.344-14.

—**Ver tramitación legislativa del oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.344-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para los efectos señalados, el Ejecutivo expone que una serie de lamentables hechos de violencia en diferentes zonas de la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, han afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes, trabajadores y trabajadoras.

Ello, agrega, ha dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas de dichas zonas.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, mediante el indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por un término de quince días.

Con posterioridad, mediante los decretos supremos números 199, 214, 219, 223, 231, 242, 245, 270, 285, 296, 307, 320, 335 y 356, dicho estado de excepción fue prorrogado por igual período, lo cual ha promovido la coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, generándose positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, agrega el Ejecutivo, a pesar de dichas medidas, las circunstancias que motivaron tal declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales.

Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto de los derechos humanos.

Por consiguiente, mediante el oficio en actual trámite se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 356.

Sobre esta materia cabe recordar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período, para cuyo efecto requerirá siempre el acuerdo del Congreso Nacional, el que se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40, norma conforme a la cual el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contado desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronunciara dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, en sesión del día de hoy, ha dado su acuerdo a la solicitud en referencia.

Cabe mencionar que Su Excelencia el Presidente de la República, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Hago presente a Sus Señorías que, de acuerdo a lo resuelto por los Comités parlamentarios el lunes 19 de diciembre recién pasado, se acordó abrir de inmediato la votación una

vez terminada la relación de este asunto, y para los efectos de fundamentar el voto, otorgar el uso de la palabra conforme a la distribución de tiempo contemplada para la hora de Incidentes, para lo cual les solicitamos a los respectivos jefes de bancada que hagan llegar a la Mesa el nombre de cada Senador o Senadora que intervendrá y los minutos que usará.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

Se abre, entonces, la votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.— Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, quiero saludar a la Ministra del Interior y a la Subsecretaria General de la Presidencia, quienes nos acompañan hoy día.

Como se dijo en la relación, hoy debemos renovar por decimocuarta vez en el año el estado de excepción -de excepción ya tiene poco- para la macrozona sur, que comprende la Región de La Araucanía y las provincias de Biobío y Arauco de mi Región del Biobío.

Luego de varios meses con esta medida, hemos tenido en la Sala del Senado una serie de discusiones sobre el carácter de su aplicación, la ampliación a otras provincias y regiones, su efectividad en la disminución de los atentados terroristas y, también, sobre las acciones de fondo que el Gobierno está implementando para terminar con el terrorismo en la macrozona sur.

Sin embargo, Presidente, todas estas discusiones han tenido una respuesta similar por parte del Ejecutivo, declaraciones que, en la práctica, han tenido pocos avances sustantivos.

Como muestra, quiero dar un ejemplo. El pasado 11 de octubre, al aprobar una nueva renovación del estado de excepción en la macrozona sur, la Ministra del Interior anunció que el Gobierno presentaría una iniciativa legal

para asegurar “el resguardo y protección” de los habitantes de la Región de La Araucanía y las provincias de Biobío y Arauco, la cual tendría un rápido proceso de tramitación en el Congreso, al punto de afirmar que se esperaba que aquella fuera la última renovación del Parlamento con la actual frecuencia.

A partir de esa fecha, Presidente, en las discusiones posteriores de la renovación de esta medida, le hemos solicitado al Gobierno que aplique sus máximos esfuerzos para cumplir estos compromisos y plazos que, además, ellos mismos se impusieron.

Sin embargo, la iniciativa comprometida ingresó recién el 23 de noviembre y hasta el momento, pese a la urgencia “suma” que tiene, no ha logrado pasar de su discusión general en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Ya estamos terminando el año y en la práctica, pese a todas las declaraciones y compromisos asumidos por el Gobierno en los últimos meses, la situación de la macrozona sur sigue siendo igual.

Voy a reiterar mi posición. Tal como lo he dicho en sesiones anteriores, no es mi intención transformar esta crisis de seguridad en un arma de política de trinchera, pero vuelvo a resaltar que es imprescindible que el Gobierno dé sentido de urgencia en los hechos a estas materias, de manera de mejorar sustancialmente la presencia del Estado en las zonas afectadas y la persecución efectiva de los grupos terroristas que están presentes en este territorio.

Finalmente, y también como lo vengo reiterando desde hace meses, vuelvo a quedar con la sensación de que en este tema no hemos avanzado lo suficiente y que hemos perdido valiosos meses para impulsar mejoras concretas en la seguridad y calidad de vida de los habitantes de La Araucanía y las provincias de Biobío y Arauco.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Senadora Campillai, tiene usted la palabra.

La señora CAMPILLAI.— Buenas tardes, señora Presidenta.

Bueno, creo que ya todos conocen mi voto. Siempre he votado en contra del estado de excepción, porque no creo en él, porque no hemos tenido mejoras, porque no se ha llegado al diálogo, porque tenemos compañeros mapuches con trauma ocular, y porque en este país ya no hay seguridad, ya que no nos preocupamos de la delincuencia que hoy nos aqueja.

Domingo, nueve de la noche, población Cinco Pinos: un hombre de sesenta y cuatro años abusa a cuatro niñas, de entre ocho y nueve años. ¡Dos horas tardó Carabineros en llegar! Y no pudo detenerlo, porque, gracias a su tardanza, el hombre se dio a la fuga.

Una de la mañana de hoy: un amigo en su casa, en La Florida, fue asaltado, en conjunto con su familia, todos fueron maniatados, y les robaron todo.

La delincuencia ya no puede más acá.

Por lo tanto, voto en contra, nuevamente. Y llamo a votar en contra, porque en este país no hay seguridad, hay un montón de delincuentes sueltos, quienes no pagan por sus delitos y, además, los vuelven a cometer.

He dicho, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias a usted, Senadora.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Saludamos a alumnos de séptimo básico de la escuela José Manso de Velasco, de Los Ángeles, quienes nos acompañan en las tribunas.

¡Muy bienvenidos!

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora EBENSPERGER (Vicepresiden-

ta).— Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidenta.

Bueno, además de coincidir con la Senadora que me antecedió en el uso de la palabra en que la situación de violencia en el país es muy compleja, quiero contar que hoy en la mañana, en Galvarino, fueron atacados a balazos un grupo de carabineros que estaban en un procedimiento, quienes con sus armas básicas claramente no pudieron repeler un ataque con armamento de guerra. Finalmente, tuvieron que pedir ayuda a los militares, que llegaron con apoyo aéreo para poder salvarles la vida.

O sea, ¡una situación impresentable!: militares salvando a carabineros que deben resguardar el orden público, quienes, si no estuviéramos en estado de excepción, hubiesen muerto.

Ese es el tema: si no hubiera estado de excepción en La Araucanía, esos carabineros hoy serían víctimas de un asalto con armas de guerra.

Además, cuando se iban yendo, el equipamiento aéreo fue baleado: un helicóptero nuevo, que cuesta al Estado muchísimos millones de dólares, y que es muy importante no solo para rescatar a carabineros de un ataque armado, sino para trasladar enfermos y un montón de otras tareas.

Sin duda que la situación en La Araucanía está mejor con estado de excepción que sin estado de excepción.

Quiero felicitar también la detención que se llevó a cabo hoy en la mañana de Mijael Carbone, por presuntas vinculaciones con el robo de madera. Esto implica que está siendo útil el proceso de investigación, se está haciendo bien el trabajo, y uno tiene que reconocerlo.

Hay varios dirigentes de la CAM detenidos, y hoy día también Mijael Carbone, dirigente de Temucucui, vinculado con el robo de madera. Esperamos un debido proceso, lo cual también nos da una señal de aliento.

Y, por último, quiero decir lo malo: la situación del señor Tralcal, que no reconoce ningún tipo de delito, que no se arrepiente, que sigue insistiendo en que es preso político tras ser condenado por el asesinato de la familia Luchsinger y que hoy está en libertad absoluta después de solo cuatro años de presidio.

¡Qué fácil es asesinar personas en Chile! Y qué fácil es salir de la cárcel cuando se tiene alguna condición especial que permite ciertos beneficios que otros chilenos u otros ciudadanos que no pertenecen a ninguna agrupación no tendrían.

De todas maneras, voto a favor de este estado de excepción.

Pero es preocupante lo que está ocurriendo, por un lado, con ciertos detenidos que tienen beneficios que otros no tendrían; y por otro, sigo insistiendo: las atribuciones y el armamento que hoy día tiene Carabineros no dan abasto para mejorar la seguridad de todos los ciudadanos de la República de Chile.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidenta.

Saludo a la señora Ministra del Interior, quien se encuentra con nosotros en la Sala.

En primer lugar, quiero señalar que voto favorablemente.

Yo tengo la convicción de que el estado de excepción constitucional de emergencia ha servido en las cuatro provincias donde se ha decretado. Uno puede percibir una sensación de mayor seguridad, de mayor tranquilidad, de mayor protección; objetivamente, los delitos han disminuido; ha habido progreso en las persecuciones penales que lleva adelante el Ministerio Público.

Y tengo la convicción de que con este tipo de políticas lo que debemos lograr para levantar el estado de excepción constitucional de emergencia es la desarticulación completa de

los grupos armados que operan en la macrozona sur. Así podremos devolverle definitivamente el orden, la seguridad, la tranquilidad, la normalidad a la macrozona sur, y particularmente a las provincias de Biobío, Arauco, Malleco y Cautín, que son las que están bajo esta medida.

También entiendo que este estado de excepción constitucional va a durar hasta el 13 de enero, fecha en que, probablemente, vamos a ser requeridos de nuevo por el Ejecutivo para prorrogar su extensión. Comienza el período de cosecha y también la época en que los incendios forestales, muchos de ellos intencionales, recrudecen con fuerza, con furia, y, por lo tanto, va a ser necesario mantener este estado de excepción constitucional.

Así como lo hice en otra oportunidad, yo solicito que, previo a ello, pueda reunirse la Comisión de Seguridad, que escuchemos a las Ministras de Defensa y del Interior, para tener más conocimiento de la situación, particularmente de los recursos humanos y materiales con los que se está contando en este estado de excepción constitucional de emergencia.

Termino señalando lo siguiente.

Previo a que el Presidente Boric viajara a La Araucanía, en una reunión a la que nos invitó a los parlamentarios de la zona, nos pidió al Senador Jaime Quintana y a mí que hiciéramos un esfuerzo para construir un acuerdo en relación con el proyecto de ley de usurpaciones.

Nosotros hicimos ese esfuerzo y nos hemos puesto de acuerdo. Por lo tanto, quisiera consultarle a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, que está aquí con nosotros, si en los próximos días el Ejecutivo, que se halla en conocimiento de este acuerdo porque ha sido parte de él, va a enviar las indicaciones respectivas.

Es muy importante que nosotros modernicemos el delito de usurpación; que sancionemos con pena de cárcel la usurpación violenta y la no violenta; que podamos resolver el tema de la flagrantia, que el delito de usurpación sea

de carácter permanente y Carabineros pueda intervenir en cualquier momento mientras se mantenga la situación de usurpación.

También podríamos presentar nosotros la indicación, el Senador Quintana y yo, pero, dada la participación que ha tenido particularmente el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, nos gustaría mucho que fuera el Ejecutivo el que lo hiciera, porque, además, eso nos permitiría ponerle urgencia al proyecto y despacharlo prontamente para transformarlo en ley de la república.

La legislación en materia de usurpación tiene casi ciento cincuenta años; urge su modernización, urge que le entreguemos al Ministerio Público, a las Policías y también a nuestros tribunales un instrumento más moderno que permita no solo la persecución del delito, sino también la adopción de medidas más eficaces para evitar que se siga realizando.

Voto a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Solicito el acuerdo de la Sala para que me pueda reemplazar en la testera por algunos minutos la Senadora Ximena Rincón, para poder hacer uso de la palabra.

¿Habría acuerdo?

Así se acuerda.

Gracias.

(Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidenta accidental, la Senadora señora Rincón).

El señor MOREIRA.— Ella es del Partido Demócrata, ¿cierto?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Exactamente, Senador.

Ofrezco la palabra a la Senadora Isabel Allende.

No intervendrá.

¿El Senador Castro?

¿El Senador Araya?

Senadora Luz Ebensperger, tiene la palabra. La señora EBENSPERGER.— Gracias, se-

ñora Presidenta.

En este minuto la nueva renovación del estado de excepción ya está aprobada por la mayoría de los Senadores que han estado o que están presentes en esta Sala.

A diferencia de algunos de los Senadores que me han antecedido, yo creo profundamente en el estado de excepción. Y creo en él como una herramienta, una atribución o una facultad excepcional que tiene el Poder Ejecutivo para enfrentar situaciones, también excepcionales, de grave alteración al orden público.

En mi opinión, un gobierno jamás puede rehusarse a utilizar estas herramientas que la ley y la Constitución le entregan para mantener algo tan básico como el orden público.

Hoy, al igual que en la renovación anterior, he votado “rechazo”, y me he preocupado de hacerlo una vez que ya se ha aprobado la solicitud. Porque tampoco quiero, y soy franca, castigar a una región determinada porque no logramos convencer a las autoridades para que también lo decretaran en la macrozona norte, que hoy día vive una grave crisis de seguridad, migración clandestina, intranquilidad, delitos violentos y crimen organizado. Hay en la región una grave alteración al orden público.

Y he votado en contra, a pesar de creer en esta herramienta, como una señal de protesta al Gobierno, para decirle que en la macrozona norte, y particularmente en la región que represento, también necesitamos que se nos cuide, también necesitamos este estado de excepción.

Por cierto, esta medida no soluciona ningún problema de fondo, pero, insisto, da tiempo; primero, al Gobierno, para implementar las medidas que señala tener para la macrozona norte y que hasta ahora no hemos visto; y, segundo, a los habitantes de la macrozona norte del país, en especial de la Región de Tarapacá, para tener paz y tranquilidad y así poder desarrollar o tratar de desarrollar su vida de una manera más o menos normal, no como hasta ahora, en que están encerrados, asustados, intranquilos y son permanentemente víctimas de

distintos tipos de delitos violentos a los que nuestro país y nuestra región no están acostumbrados.

Vuelvo a hacer el llamado al Ejecutivo: que reevalúe la situación, que no le dé con la puerta en las narices a la macrozona norte, que está viviendo momentos muy difíciles, solo, insisto, para darle tiempo hasta que se implementen las medidas que señalan tener para aplacar esta situación.

Eso requiere tiempo, no me canso de repetirlo. Y nuestra gente ya no tiene tiempo, no hay nadie que no viva asustado; un alto porcentaje ha sido asaltado o ha sido víctima de delitos a los que no están acostumbrados, y distintos sectores productivos de nuestra región también hoy día están padeciendo esa grave situación.

Paralelamente a este asunto -con esto termino, Presidenta-, en representación de mi partido, como Senadora, formo parte de la mesa para un acuerdo nacional de seguridad a la que ha llamado la Ministra Tohá, y la verdad es que se ha avanzado en propuestas que nadie podría -creo yo- dejar de compartir.

Pero tengo un solo alcance: la gran mayoría de ellas son propuestas a mediano y largo plazo. Y yo creo que, insistiendo en mi región y en la macrozona norte, pero también en el país, cuando vemos esta grave crisis delincencial, no podemos firmar un acuerdo de seguridad nacional que no contemple medidas a corto plazo, medidas que la gente sienta hoy que mejoran su calidad de vida, y que este acuerdo por la seguridad de verdad tiene por objetivo hacer que vivan más tranquilos.

Vuelvo a decir: comparto la gran mayoría de las medidas a mediano y corto plazo. Creo que son buenas. Y pueden llegar a ser muy efectivas cuando implementemos en conjunto aquellas que son legislativas y las que solo le corresponden el Ejecutivo.

Pero necesitamos el tiempo que dan herramientas como el estado de excepción constitucional para conseguir que nuestra gente viva

más tranquila y para que el acuerdo por la seguridad y las demás medidas del Gobierno se hagan efectivas y se implementen.

Por esa exclusiva razón, Presidenta, y ya habiéndose aprobado por la mayoría de esta Sala el estado de excepción, solo como una señal y una manera de decirle al Ejecutivo que la macrozona norte también está sufriendo, voto en contra de la presente renovación.

He dicho, Presidenta.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Gracias, Senadora Ebensperger.

Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidenta.

Quisiera decirle a la Ministra que nuestro país, en verdad, ya está en la UCI.

Por los crímenes, la delincuencia, las extorsiones, los asesinatos a sangre fría que hemos visto estos últimos días, Chile ya no da para más.

Es hora de tomar decisiones, por duras que sean. El Ejecutivo y quienes tienen la responsabilidad de cuidar la tranquilidad de todos los chilenos deben ser capaces de decidir.

En lo personal, en esta oportunidad voy a votar en contra de la renovación, porque siento que debemos presionar de una u otra forma al Ejecutivo para que sea capaz de asumir ciertas decisiones.

En la zona sur, el estado de excepción constitucional ya no está cumpliendo su objetivo. Creo que debe ser estado de sitio. Y lo que está viviendo la gente de la zona norte también es muy triste.

Pero alguien debe hacerse cargo de lo que está sucediendo.

El Ejecutivo debe sentir el respaldo de todos los Senadores para poder tomar las decisiones que mantengan la tranquilidad que Chile necesita.

No podemos seguir en las condiciones que estamos viviendo como país.

Espero de verdad que el Ejecutivo entienda

que hay decisiones difíciles, dolorosas, pero necesarias.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Como lo hicimos durante la sesión anterior con el Ministro de Hacienda, aun cuando está abierta la votación, le vamos a dar la palabra a la señora Ministra para que responda algunas inquietudes de los señores Senadores.

Señora Ministra, puede usted intervenir.

La señora TOHA (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Muchas gracias, Presidenta.

Estuvimos la semana pasada en esta misma Sala analizando la renovación del estado de excepción y uno pensaría: “en una semana qué tanto puede pasar”.

Pero han pasado hartas cosas.

En esta semana, el Gobierno dio a conocer el día de ayer la Política Nacional contra el Crimen Organizado, que no es un papel que escribió el Ejecutivo, sino un acuerdo de colaboración entre diecisiete organismos del Estado, que incluye a la Fiscalía, a las dos policías, al Estado Mayor Conjunto, a Directemar, a Aduanas, al Servicio de Impuestos Internos, al Ministerio del Interior, a Gendarmería, para desarrollar un plan de acción común para enfrentar al crimen organizado mediante acciones tan distintas como establecer una gobernanza para que actuemos coordinados, y no cada uno por su lado; como enfrentar su capacidad económica a través de una serie de medidas, las cuales invito a la Sala a consultar en la página web; como bajar su poder de fuego con la correspondiente agenda legislativa y un conjunto de labores de fiscalización.

Y ya hay resultados importantes.

Ayer, en el seno de la presentación en la Comisión, se dio a conocer la cantidad de armas que se han destruido este año, que es bastante superior al número del año pasado.

También el acuerdo incluye la incorporación de tecnología a los organismos de segu-

ridad; normas de probidad para evitar que el crimen organizado desbarate y debilite la capacidad del Estado para reaccionar en su contra.

Entre las medidas establecidas está, por ejemplo, que las operaciones económicas de los municipios sean consideradas elementos de interés para que sean informadas a la UAF y, por lo tanto, vigiladas desde ahí para evitar toda penetración del crimen organizado en los municipios.

Asimismo, que los policías empiecen a hacer declaraciones de intereses y patrimonio, porque queremos a los funcionarios muy lejos del crimen organizado, y que no sean vulnerables ni a la extorsión, ni al soborno que puedan recibir por parte de organizaciones que disponen de mucho dinero.

Además, considera una agenda en materia legislativa.

Y también acciones en los centros penitenciarios; entre ellas, el desarrollo del próximo contrato de telefonía fija en todos los centros penitenciarios públicos, donde se va a poner como un factor a considerar en la oferta de las empresas el que se inhiba las señales a los celulares. Por esta vía vamos a poder hacer lo que en todos estos años no se ha podido, por su costo gigantesco, que es desconectar al crimen organizado desde los penales hacia afuera, para que dejen de cometer los delitos que hoy planifican y ejecutan desde las cárceles.

Incluye una agenda de actividades para reforzar la colaboración internacional en materia de seguridad, porque las bandas del crimen organizado no reconocen fronteras y han sido las primeras en globalizarse.

Además, incluye una serie de elementos encaminados a fortalecer el capital humano con el cual se enfrenta esta temática.

En esta misma semana, el Presidente de la República entregó una nueva tanda de automóviles para aumentar la seguridad, que alcanzó a las 227 unidades.

Y se presentaron al Parlamento cuatro pro-

yectos de ley vitales para avanzar en la atención precisamente de las preocupaciones que esta Sala ha mostrado en materia de seguridad. Entre ellas, que Gendarmería va a poder desarrollar diligencias en el marco de las investigaciones, cosa que hoy no puede hacer, razón por la cual la persecución de los delitos que se cometen dentro de las cárceles va a mostrar mucha mayor efectividad.

Incluye cambios en la legislación para hacer más efectiva la persecución de crímenes como el secuestro, el sicariato y la extorsión; también hay un ascenso... ¿cómo podría decirlo? Se elevan los límites inferiores de las penas a las personas que porten ilegalmente armas en lugares donde hay mucho público, donde hay... ¿cómo se llama cuando hay muchas personas?

El señor CHAHUÁN.— Hordas.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— “Hordas”, ¡no tanto...!

Multitudes. Por ejemplo, plazas, parques, ferias, conciertos, *malls*, lugares de ese tipo, de acceso público.

En esta misma semana, el Ejecutivo lamentablemente no ha sido todavía, pero va a ser hoy, o mañana a primera hora- va a ingresar un proyecto comprometido con el Senado, para que retomemos la discusión sobre infraestructura crítica, recogiendo muchas ideas y propuestas que han llegado desde distintos sectores, lo cual nos va a permitir que el Presidente de la República pueda solicitar el auxilio de las Fuerzas Armadas para proteger infraestructuras críticas cuando estén amenazadas.

Y dentro de ello, vamos a considerar un artículo especial para que pueda ocupar este mismo mecanismo y consultar ese apoyo respecto de la protección de las fronteras.

En esta misma semana, me tocó participar en una visita a Arica; el día antes había estado el Ministro de Vivienda; al día siguiente fue el Ministro de Desarrollo Social, porque nos interesa el norte, y nos preocupa apoyar a una región que enfrenta efectivamente desafíos y

manifiesta inquietudes muy importantes.

Ahí generamos una serie de compromisos, entre ellos, el refuerzo del equipamiento en las fronteras, con métodos de compra distintos de los tradicionales, para lograr respuestas en tiempos breves.

La constitución también de un comité interministerial de Subsecretarios, que va a empezar a sesionar desde el mes de enero, y que periódicamente va a reunirse en las tres regiones del norte de nuestro país, para agilizar proyectos, políticas públicas, y para levantar necesidades con la comunidad y las autoridades regionales.

En esta semana, sostuvimos una reunión plenaria entre los participantes del compromiso transversal por la seguridad, donde constatamos un importante avance en el trabajo de las comisiones para alcanzar los acuerdos que esperamos lograr cerrar entre esta semana y la próxima.

Y el día de hoy, Presidenta, mientras se realizaban estas sesiones, cerca de Victoria, la PDI desarrolló un operativo para detener a personas que están acusadas de una serie de acciones y delitos, como sustracción de madera, y también de asociación ilícita, logrando la detención de cuatro personas, entre ellas Mijael Carbone, vocero de Temucucui Tradicional, líder muy importante de grupos considerados en la agenda de seguridad y que han derivado desde la reivindicación política a acciones de tipo propiamente delictual, y que han actuado bajo la lógica del crimen organizado.

Este golpe realizado por la Policía de Investigaciones no es un hecho aislado, sino que ha sido parte de las varias acciones que ha habido en la región. Durante este año hemos desarrollado distintas operaciones en la zona que está bajo estado de excepción, con el resultado de 272 detenidos, 79 de los cuales fueron aprehendidos por robo de madera; del total, 37 están imputados y 20 ya formalizados, y de esos 20, 13 fueron formalizados por otros delitos asociados al robo de madera.

Cuando se realizan detenciones en el con-

texto del robo de madera, algunas formalizaciones son por delitos conexos, pero insertos en el marco de una banda que se dedica a dicho ilícito.

De las personas capturadas, 10 se encuentran en prisión preventiva por robo de madera y 12 por otros delitos conexos.

Bueno, a estas personas hoy se suman otras cuatro, entre las cuales se encuentra Mijael Carbone.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero partir diciendo que en la medida en que tengamos a disposición este instrumento constitucional, hay que ocuparlo. Porque no hemos resuelto la situación de violencia existente en la Región del Biobío, que se ha manifestado ya no solamente en las provincias de Arauco y Biobío, sino que se ha extendido a la provincia de Concepción. Por tanto, hay que aplicar tal instrumento.

En verdad, muchas veces no entiendo cuando con tanta elocuencia se reclama en la Sala por la inacción del Gobierno ante la afloración de la violencia y la delincuencia, pero se termina votando en contra. Esa inconsistencia política a mí me preocupa.

Creo que hay que mostrar coherencia entre el decir y el hacer, porque esa disociación no ayuda al gran y robusto acuerdo que deben alcanzar todas las fuerzas políticas para sacar adelante una tarea tan compleja como es la lucha contra el crimen organizado y la violencia que asola el país.

Pero también es bueno señalar que el Gobierno ha implementado la Política Nacional contra el Crimen Organizado con recursos por 39 mil millones de pesos para desplegarla a lo largo y ancho del territorio. Y me parece que llega en buena hora una medida que se estará aplicando y que nos va a ayudar muchísimo, sobre todo a las regiones. Porque se extenderá

a los territorios.

Los consejos regionales desarrollarán esta política pública, que va a ayudar -insisto- a las regiones. En tal sentido, quiero preguntarle a la Ministra, cómo y cuándo se constituirá este consejo regional, porque mi enfoque es desde la Región del Biobío. Y quisiera que fuera la primera región en donde se constituyera este consejo regional y si ya ocurrió, bien por ello. Pero conocer la fecha sería tremendamente importante.

Y junto con el complemento que representan estas políticas públicas, quiero preguntar cuándo ingresa al Congreso el proyecto sobre protección de la infraestructura crítica, que también es necesaria, porque ha habido atentados contra la infraestructura que dañan la calidad de vida y altera los servicios públicos.

Quiero mencionar aquí el atentado contra las torres de alta tensión ocurrido en Hualqui hace dos meses, pero que hasta el día de hoy están intentando reconectarlas. Porque los cables cruzan el río Biobío y en el sector cercano a Santa Juana se tiene que levantar el tendido y ha costado muchísimo reinstalar esa red, con todo lo que significa para la prestación del servicio y para la calidad con que debe proveerse a los habitantes. Y porque hemos llegado al nivel de electrodependientes debemos cuidar la infraestructura correspondiente y dotarla de la seguridad necesaria para que no ocurran este tipo de situaciones.

Asimismo, considero pertinente fortalecer el diálogo democrático. Porque una cosa es el enfoque de carácter represivo, que se hace necesario, pero más necesario es el desarrollo del diálogo democrático a partir del programa Buen Vivir, sobre todo para el mundo rural y para las comunidades de nuestros pueblos originarios; donde el Estado ha de hacerse presente, y donde debemos accionar todas las políticas públicas en materia de conectividad vial, de conectividad digital, en educación, en salud, en vivienda.

En suma, desplegarse en los sectores pro-

ductivos que ahí se encuentran y que son identitarios de nuestros pueblos originarios, porque con ello reponemos el rol de constructor de bienestar del Estado, pero al mismo tiempo acortamos la desigualdad territorial que se expresa en dichos lugares y que puede ser caldo de cultivo para acciones de violentistas que aprovechan un escenario oscuro, lúgubre, porque también allí la pobreza nos golpea.

Por tanto, tenemos una gran tarea que emprender y espero que en los próximos días, o con el advenimiento del próximo año, este plan comience a desarrollarse en plenitud en la Región del Biobío para avanzar en la reposición del rol del Estado y, al mismo tiempo, para el bienestar de la ciudadanía de una región que se ve afectada hoy día por la violencia.

En suma, Presidenta, voy a votar a favor de la renovación del estado de excepción constitucional.

Y la última cosa.

Yo me imagino que más de alguno sabrá, cuando pide que se declare, lo que significa el estado de sitio y las causas por las cuales se tiene que aplicar. Yo recomendaría revisar la Constitución, porque a veces la elocuencia nos traiciona e incluso afecta -diría yo- hasta nuestro prestigio como integrantes de un poder del Estado que debe estar siempre prestigiándose, como es el Legislativo, en especial el Senado de la República.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Claudia Pascual.

¿No?

Bien, no habiendo más Senadores inscritos, señor Secretario, si puede hacer la pregunta de rigor.

Perdón, Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

La renovación del estado de excepción constitucional se ha ido transformando en un rito y uno tiene que hacerse cargo de ellos.

Pero también a los ritos hay que meterle espíritu, porque, si no, se transforman en algo medio trágico.

Un rito sin alma es complicado.

Yo me acuerdo de haber hablado en todas las primeras prórrogas del estado de excepción y por un tiempo no lo hice, pero ahora me anima el poder plantear un par de reflexiones.

Yo he estado oyendo a los distintos intervinientes, y sé que incluso nosotros, Presidenta, que estamos de acuerdo en el 99 por ciento de las veces, podemos mostrar un punto de diferencia, porque las cosas tienen que verse un poquito en su mérito; o sea, yo entiendo que haya argumentación en el sentido de que el estado de excepción podría proyectarse a otros lugares, cosa que considero muy importante, Ministra.

¿Dónde está el punto que quiero marcar? Yo creo que los estados de excepción han sido positivos si uno quiere restablecer el Estado de Derecho y que funcionen mejor las instituciones. Y usted, Ministra, ha explicado una serie de indicadores según los cuales se demuestra que se puede ser más eficiente, o sea, ha sido más eficiente con el paso del tiempo, cuando uno aplica una mirada más aérea respecto de lo que ha ocurrido.

Entonces, la primera reflexión que uno se hace es que si el sistema funciona hay que seguir. Porque vi con preocupación que en la Cámara casi se cae, me parece, por un voto no más.

Pero ha ido bajando la energía y veámoslo de esa forma. ¿Y por qué baja la energía? En parte porque uno puede pensar “tal vez no esté funcionando”, pero, según lo que uno oye, está operando bien.

Entonces la energía baja por otra cosa.

Quizás hay otros lugares donde uno oye que cuando el Estado se despliega en su integridad se produce algún tipo de respuesta. Y uno puede señalar -y me coloco en el caso de Iquique-: “oiga, por qué el Estado no usa esta herramienta excepcional para enfrentar una realidad

muy parecida”. Según algunos, es más grave, y otros piensan que es menos grave.

Y ahí se produce esta diferencia.

Entonces, encuentro que no habría nada más preocupante que el día de mañana, en uno de estos períodos quincenales, por alguna razón no se junten los *quorum*. No porque no se crea en el sistema, sino como una forma de pedir que se extienda a más lugares.

Por tanto, creo que la lógica por la cual uno pudiera tratar de ver esto -y yo entiendo que hay planes distintos para hacerlo de otra manera- debiera tener algunas reglas más objetivas para que uno diga: “Mire, aquí procede o no procede”.

En las reglas también hay algo de criterio -si no lo hubiera no se podría aplicar nada-, pero llega un minuto donde ese criterio tiene que ir acompañado de un cierto formato, ciertas lógicas en donde uno diga “este es el camino”, “este no es” o “esta puede no ser la herramienta”, lo que puede ocurrir en otras partes.

Entonces -por su intermedio, Presidenta-, yo le hago esta reflexión, Ministra, porque creo que -y esta es una cosa que he dicho en otras ocasiones- estos son estados excepcionales, son momentos especiales, y hay toda una gradación constitucional en que se dice: “Mire, yo voy a poder limitar algunos derechos,” -lo que no ha ocurrido en la especie- “pero usaré la forma del Estado en su máxima expresión con tal de recuperar, sea el Estado de derecho, sea impedir el alza de delitos que se han ido constituyendo en normales o sea porque la angustia de las personas genera una situación imposible”.

Y ahí se empieza a instalar -algo hemos aprendido en el mundo moderno- la emocionalidad, cosa que también influye mucho en estos elementos, porque cuando hay un ambiente donde se siente inseguridad, aunque no se viva una realidad tan dramática, uno también pasa a sentirse inseguro.

Eso ocurre así, se transmite a las regiones del lado y empiezan los actos. Y eso es siem-

pre una buena noticia para los que buscan en la violencia una forma de hacer política o utilizan ese tipo de fórmulas.

Entonces, ahí es donde habrá que dar un paso, independiente de lo que se haga respecto de la nueva legislación que se ha planteado, en donde uno tenga más criterios objetivos y pueda evitar que alguien pueda legítimamente argumentar: “A mí no me convence porque en otras situaciones, que a mi juicio son más complejas, no se aplica lo que yo estimo que es necesario”.

Por tanto, ahí tenemos una encrucijada. Y mi impresión, como la aplicación de la medida sigue siendo algo periódico, es que se nos irá agudizando la encrucijada.

En consecuencia, a menos que haya otros elementos que vayamos incorporando o se tenga eventualmente la capacidad también para ampliar los estados de excepción, si esa fuera la necesidad, con una herramienta tan importante como esta podemos empezar nosotros mismos a debilitarla en la valoración que pueda tener.

Yo quería hacer esta reflexión, que es distinta a las que uno hacía al comienzo, porque ahí se iniciaba el proceso. Y en ese proceso que se iniciaba las muchas dudas de los Senadores era decir “oye, esto va a ser un desastre”, o “esto será utilizado en forma indebida”.

Recordemos que la aplicación de la medida partió en el Gobierno anterior, con votaciones muy discrepantes al interior de colectividades que hoy día son oficialistas. Y eso ha cambiado un poquito porque el oficialismo genera una nueva responsabilidad. Alguien me decía que la alternancia es sabia, mas que no sea para eso: para colocarse en los zapatos del otro cada cierto tiempo y tener ahí una visión más amplia de lo que sucede.

Creo que tenemos que hacer una reflexión en esa línea porque, de lo contrario, por más que la Ministra nos explique de buena manera -y yo lo entiendo- que la medida ha tenido una buena utilización, una buena lógica, al final,

por el hecho de que no se aplique en otras partes, podemos volver a complicarnos.

Y me parece que eso no sería deseable bajo ninguna perspectiva.

Así que, Presidenta, quise usar la palabra para marcar ese punto, porque considero que esto es parte de los deberes que uno tiene en esta facultad tan especial, que es propia del Senado y de la Cámara, en cuanto a generar estados de excepción.

El nombre como que ya a uno en general le sugiere cierta idea. Por algo son excepciones y no normalidades.

Quería hacer esos aportes a la reflexión común.

Voto a favor.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidenta.

Me parece importante tomar en cuenta que el aceptar no solo esta situación, sino también el clima que se ha ido generando en el país es profundamente peligroso para la democracia y también para la seguridad de las personas.

Donald Trump dijo alguna vez, incluso reincidentemente: “Tengo miedo, temo decirlo: el instrumento de poder más efectivo es el miedo”. ¡El instrumento de poder más efectivo es el miedo!

Y aquí hay gente dedicada a tratar de crear una situación de miedo en el país, y lo está consiguiendo, porque están ocurriendo cosas graves, por cierto.

Y fijémonos, por ejemplo, en un dato de mi región: allá más que se han duplicado este año los homicidios.

No obstante, la mayor parte de la gente ha muerto en confrontaciones entre bandas armadas, y se trata de ciudadanos extranjeros en su mayoría. Sin embargo, la gente está aterrada. No han muertos más chilenos que los que fallecían en años anteriores, para ser claro.

Pero hay miedo. La gente no sale a la calle.

Por eso, estimo muy arriesgado que de nosotros salgan como señal frases que se han dicho acá: “esto está descontrolado”, “esto ya se salió de toda proporción”, “hay que tener estado de sitio”, etcétera. Porque con eso le estamos diciendo a la gente que tenga miedo. Y si nosotros le soltamos los espacios públicos a la delincuencia, esta pelea la vamos a perder.

La Ministra hoy día nos ha hecho hoy día una presentación muy interesante, que tiene que ver fundamentalmente con maneras efectivas de enfrentar el tema de fondo, que es el aumento de la violencia en el país.

Pero las recetas no son solamente poner un militar en cada esquina, como dicen algunos. No se trata de sacar al Ejército a la calle para concretar el miedo. Porque cuando se saca el Ejército a la calle se le mete más miedo a la gente, la atemorizan más todavía, y nosotros necesitamos que la gente tenga menos temor. Y para eso tenemos que combatir efectivamente el delito, que es lo que se está proponiendo aquí, y no solamente con métodos armados, sino con algunas otras cosas.

Ahora, es bien interesante lo que señalaré a continuación.

Si ustedes leen ambos textos que hemos recibido en los últimos dos días, que son el Plan Nacional contra el Crimen Organizado y el proyecto de ley de reajuste, verán que en el informe que se presentó acá -los autores de los documentos respectivos están sentados ahí, conversando delante de mí (*el Senador señor Insulza lo dice en alusión a la Ministra señora Tohá y al Senador señor Coloma, quienes conversan entre sí*), hay un aspecto -es curioso- que no tiene nada que ver con una ley de reajuste y existe también un punto en el protocolo -y si me escucha la Ministra sería una buena cosa- que señala claramente que hay que poner más recursos para que los jóvenes que han dejado la educación vuelvan a ella.

Lo mismo dice el documento sobre el crimen organizado. ¿Y por qué es eso? ¡Porque los reclutas del crimen organizado son funda-

mentalmente jóvenes que han dejado la escuela, pues! ¡Dos tercios son jóvenes que han dejado la escuela! Además, la mayor parte de los inmigrantes jóvenes que son reclutados por las bandas no tienen educación completa.

También hemos leído en los últimos días unas cosas bastante terribles respecto de las cárceles en Chile.

Ustedes, por ejemplo, deben saber que todo muchacho joven que comete un delito en nuestro país, como fue por primera vez y no tiene prontuario, va a parar con los primerizos. Y es ahí donde se reclutan jóvenes para ejercer la violencia.

Entonces, este es todo un proceso que resulta mucho más complejo, bastante más complicado que simplemente poner militares en las esquinas. Y eso lo hace, a mi juicio, distinto de otros focos de delincuencia.

Lo que tenemos en el norte de Chile es pura delincuencia organizada, ¡organizada!, realmente muy brutal y mucho más violenta a como la conocíamos desde antes.

Pero no la vamos a combatir entregándole la calle; no la vamos a combatir haciendo que haya un soldado en cada esquina, porque no va a tener mucha efectividad, ni creando estados de sitio y otras cosas.

Lo que se ha presentado por el Gobierno en el día de ayer es un plan completo para combatir el crimen organizado, por cuanto ese es nuestro problema, que tiene aspectos sociales y económicos interesantes.

La primera medida que está planteada en ese plan -no sé si ustedes tuvieron oportunidad de leerlo-, ¡la primera!, es quitarle el recurso económico a la delincuencia. Y por eso el proyecto de ley que estamos discutiendo en la Comisión de Seguridad Pública tiene que ver fundamentalmente con la requisición, con la expropiación de los bienes de los delincuentes, porque es esencial que no tengan con qué pagar sus esbirros ni sus matanzas.

Al mismo tiempo, se está planteando una forma de reducir sustantivamente la capacidad

de fuego de los delincuentes y, sobre todo -repito lo que dije antes-, eliminar el amplio pozo de reclutamiento que tienen entre jóvenes que ni estudian ni trabajan y que no saben qué hacer con sus vidas.

Ahora, esto se va a demorar mucho tiempo.

Primero, estoy de acuerdo con lo que dijo el Senador García -él fue el primero en plantearlo-, en el sentido de que probablemente en enero vamos a volver a renovar el estado de emergencia, y después también, porque esta es una pelea larga, una lucha larga. Ya tenemos muchos años en Chile con la delincuencia.

Ahora, creo que eso es mucho mejor que hacer llamados atemorizantes, que yo entiendo. Una funcionaria de mi oficina fue asaltada el día de ayer. Claro que a mí me duele, pero a ella le duele mucho más porque el crimen es muy personal. Que a uno le roben algo, lo empujen y lo golpeen es una cosa muy terrible.

Pero, al mismo tiempo, ese es el recurso que el crimen organizado está tratando de usar para tomarse el país.

No lo alentemos nosotros. No le sigamos metiendo miedo a la gente.

Ahora, la violencia ha recrudescido en la sociedad.

Y aprovecho de manifestar una cosa muy dolorosa que ha ocurrido en mi región: el cuadragésimo homicidio del año es un femicidio. Se trata de un asesinato donde un médico mató a golpes a su pareja. La violencia crea violencia, la violencia genera un ambiente de violencia.

Entonces, tratemos de bajarle el tono a esto. Es todo lo que yo pido.

La Ministra nos ha presentado un buen informe. Sigamos perseverando. Si es necesario vendremos cada quince días a renovar el estado de emergencia, o cuando sea necesario si se acoge alguna de las propuestas que está haciendo el Gobierno para permitir que se renueve en un tiempo mayor.

Tratemos de unificar; saquemos el Plan Nacional contra el Crimen Organizado, y sobre

todo intentemos bajarle el temor a la gente.

Yo sé que la situación es mala, es bien dramática, pero -repito- no caigamos en la tentación de... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

El miedo da mucho poder, y eso no sirve en la política, porque vamos a terminar con un país, con una democracia aún más deteriorada de lo que está.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidenta.

Como lo he hecho en ocasiones anteriores, voy a concurrir con mi voto a favor para la prórroga del estado de excepción constitucional. Y lo hago porque el Jefe de Estado necesita contar con las herramientas que le entregan la Constitución y la ley para controlar la violencia que está ocurriendo en la macrozona sur.

Pero así como concuro con mi voto a favor, reitero una petición que les hemos hecho reiteradamente a la Ministra del Interior y al Gobierno: la declaración de estado de excepción constitucional en la macrozona norte.

Nosotros tenemos un problema serio, y quienes representamos a las Regiones de Arica, Iquique y Antofagasta hemos tenido grandes dificultades a raíz del ingreso irregular de extranjeros por pasos no habilitados, pues hoy día es prácticamente imposible que el personal de la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, que está apostado en las fronteras, pueda cumplir con el control fronterizo.

Por eso es necesario hoy día que las Fuerzas Armadas se puedan desplegar más allá del decreto de colaboración 265. Se requiere una declaración de estado de excepción que permita movilizar efectivos y material a fin de poder resguardar de mejor manera la frontera, así como también los caminos y las distintas rutas que unen Arica y Antofagasta.

Asimismo, nos preocupa el ingreso irregu-

lar de extranjeros, que en la práctica ha significado un aumento de la delincuencia. No es que con esto uno quiera estigmatizar a los extranjeros que están llegando, pero buena parte del gran aumento de delitos que estamos registrando hoy día en la zona norte del país, especialmente en la Región de Antofagasta, se asocia a extranjeros que entraron por pasos no habilitados a nuestro país.

Por esa razón, insistimos en esta petición.

Yo sé que esto es algo que no le gusta al Gobierno. Pero si no va a haber una declaración de estado de excepción debe existir una política clara y concreta, tendiente a resguardar de mejor manera la macrozona norte, más aún cuando hoy día las dotaciones de Carabineros no alcanzan a cubrir los turnos mínimos que se necesitan para garantizar un mínimo de seguridad a la comunidad.

Con esas consideraciones, Presidenta, voto a favor de la prórroga.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.— Gracias, Presidenta.

A través de la Mesa, una consulta a la Ministra.

El Presidente Boric anunció este Plan Nacional contra el Crimen Organizado y la cifra de 39 mil millones de pesos de inversión. Otro tanto, en su momento, en la zona norte.

Ministra, ¿hay procedimientos que permitan acortar los tiempos más de lo que se está haciendo? Se están ocupando los procedimientos de los contratos, de las compras de servicio -los mismos de siempre-, la licitación pública, ¿pero se está buscando alguna alternativa? Porque, si no, nos vamos a pegar la vuelta y vamos a llegar ahí con los recursos intactos, sin haberlos ocupado.

Y, segundo, respecto a coordinaciones, en el norte se anuncia -y estoy muy de acuerdo con lo que dijo el Subsecretario Monsalve-

fraestructura, que es paupérrima. No tenemos complejo aduanero ni policías -estoy pensando, por ejemplo- en Colchane y Ollagüe.

A las empresas que han tenido un buen desempeño, ¿se les puede invitar a participar de estas licitaciones privadas?

En el fondo, se trata de acortar procedimientos, porque pareciera que estamos ocupando los mismos, salvo alguna pequeña alternativa, o efectivamente ya dieron con la fórmula.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

¿Terminó, o necesita más tiempo?

El señor VELÁSQUEZ.— No, Presidenta.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿Podemos hacer el llamado de rigor?

El señor MOREIRA.— ¿Me permite, Presidenta?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Moreira, tiene usted la palabra.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que no pensaba hacer uso de la palabra, porque cada una de las exposiciones han sido contundentes en lo que se pide.

Pero me dicen que tiene que llegar un documento, que todavía no ha sido recibido, y que aproveche un par de minutos para expresar mi preocupación.

No es nuestra intención ni tampoco hemos dicho en alguna oportunidad que lo que está pasando con la delincuencia en la macrozona sur sea responsabilidad absoluta de este Gobierno. Lo que hemos dicho es que durante este Gobierno no se han enviado las señales adecuadas.

También entiendo a aquellos parlamentarios que han votado en contra de prorrogar el estado de excepción como un téngase presente, como un voto de protesta.

Sin embargo, voy a votar a favor.

Y voto a favor porque me parece muy peligroso dejar indefensa a toda la ciudadanía que, bajo este estado de excepción, cuenta con el

apoyo de las Fuerzas Armadas y las Policías para tratar de controlar y neutralizar lo que está pasando en la macrozona sur.

También he dicho que si en Chile se aplicara la ley y nouviésemos jueces tan garantistas y hubiese decisión del Gobierno, que en algunas situaciones la ha tenido, las cosas serían distintas.

Debo reconocer que de alguna manera hemos visto más firmeza en las actuaciones de la Ministra Tohá, cosa que antes no ocurrió, y eso lo considero tremendamente importante. Pero hay que avanzar, porque no podemos estar con las prórrogas eternamente.

En Chile existe terrorismo, hay delincuencia, hay bandas internacionales de narcotráfico que funcionan aquí y tenemos que estar alertas.

Por eso es muy importante que el Gobierno escuche a sus parlamentarios y a la oposición, sobre todo con respecto a lo que tiene que venir en los próximos días: la nominación de un Fiscal Nacional, sea hombre o mujer.

¿Y por qué lo digo? Porque es una figura simbólica, de liderazgo, pero claramente el Ministerio Público sigue funcionando, porque los encargados de la investigación y los persecutores en la lucha contra el crimen organizado son los fiscales regionales y los fiscales. Así que haya o no haya Fiscal Nacional, no significa que la función persecutora del Ministerio Público esté inhibida.

Sí se necesita un claro liderazgo. ¡Y que se converse! Porque a veces la tercera es la vencida.

Esperamos que así ocurra, y sea un nombre que dé garantías de idoneidad, de confianza, ¡de independencia! -que no parezca ni de aquí ni del otro lugar- y de eficiencia.

Eso es lo que necesitamos en la Fiscalía Nacional.

Por último, quiero decir que los chilenos tienen derecho a vivir en paz, a vivir en tranquilidad.

Yo estoy agradecido -y se lo digo, Ministra- del apoyo que usted le ha dado a Carabineros.

Eso es muy importante para la labor: que no estén inhibidos los carabineros de Chile para actuar, y tampoco las Fuerzas Armadas.

Entonces, tratemos de avanzar, que la seguridad no sea un tema de politización. Si hay un plan de acción y proyectos de ley, bueno, nosotros estamos disponibles para que esos proyectos se aprueben. Pero lo que queremos son resultados.

Y no le estoy tirando flores, Ministra, porque la he criticado en otras cosas, pero por lo menos yo sé que usted es una mujer enérgica, de convicciones, firme y que sabe tomar decisiones, aunque sean difíciles.

Esperamos que esas decisiones y esa firmeza se reflejen en resultados de aquí a tres meses más tanto en disminución de la violencia terrorista en la macrozona sur como también, obviamente, en la lucha contra el narcotráfico.

Voto a favor, convencido de que a la gente, de alguna manera, no tenemos que dejarla desprotegida, y este sistema algo ayuda.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Secretario, haga el llamado de cierre de la votación, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la solicitud de prórroga de vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, Región del Biobío (35 votos a favor, 8 en contra, 3 abstenciones y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Elizalde, Espinoza, Gahona, Galilea, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sando-

val, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Campillai, Ebensperger, Gatica, Núñez y Provoste y los señores Bianchi, Castro Prieto y Flores.

Se abstuvieron los señores Durana, Edwards y Velásquez.

No votó, por estar pareado, el señor Soria.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Señora Ministra, usted quería contestar una última consulta.

Tiene la palabra.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, agradezco la votación.

Y solo quiero mencionar, a propósito de consultas que salieron en la Sala o de materias que se tocaron, que efectivamente la temática de la demora de las compras es un problema mayor, mayor.

Nosotros tenemos comprometidos 12.500 millones de pesos para compras en la macrozona norte. Todas esas compras están en proceso; se ha buscado agilizarlas todas, y todavía ninguna de ellas se ha traducido en equipamientos que lleguen a la región. Porque son convenios, es decir, hay toma de razón, después se hace el traspaso de los recursos, luego se formula el proyecto, después se hace la licitación, luego, nuevamente, la toma de razón. O sea, son meses, de meses, de meses. Es una situación inaudita, inaceptable.

Hemos tomado varias medidas para tratar de contrarrestar esto. Es el caso de nuevas compras que se han comprometido ahora. Por ejemplo, en el norte se comprometió un sistema de televigilancia nuevo con cuatro estaciones, que poseen varios puntos, con cámaras térmicas, etcétera. Ahí desde el principio se habló con la Diprés para que esto entrara como una compra de emergencia (así se llama), que implica un tipo de tramitación distinta.

El problema de las compras que se empezaron a tramitar en mayo es que, una vez que se inician por un carril de compra normal, no se las puede cambiar a otro carril. Es muy difícil.

Hemos aplicado otra medida que ayuda mucho, que tiene que ver con la Subdere, que ejecuta proyectos de PMU exentos de evaluación de rentabilidad social. De esta forma, se duplicó el margen para ese tipo de proyectos, pues antes era de 75 millones y ahora está en 150 millones. En eso se gana mucho tiempo. Es el caso, por ejemplo, de la precariedad que detectamos la semana pasada en las instalaciones fronterizas, porque en paralelo el Subsecretario Monsalve estuvo en Colchane y yo fui a Chacalluta. Las instalaciones fronterizas de Chile en esos lugares, quiero decirlo, son un bochorno. ¡Es un bochorno que tengamos funcionarios públicos, policías, trabajando en esas condiciones! ¡Edificaciones todas oxidadas, ventanas parchadas con cualquier cosa, arreglos eléctricos hechos con alambritos! ¡Todo esto es el límite de Chile! ¡Es el primer punto en el territorio nacional que alguien puede ver!

En el caso de Colchane -en Chacalluta, en el hito 1, es un poco más amable la cosa- hay temperaturas extremas, donde la oscilación térmica diaria es gigantesca y las construcciones son considerablemente livianas, entonces, en el día son un infierno y en la noche son un témpano. En esa zona las temperaturas en la noche son de varios grados bajo cero. Las personas se ponen a vigilar por horas de horas en unas garitas que a duras penas son un paradero de micro, en lugares que tienen ese clima. Se trata realmente de instalaciones muy precarias. Las queremos mejorar, pero no deseamos vender humo y decir: “Aquí se va a hacer un proyecto que se va a demorar ocho años”. Entonces, las vamos a mejorar con estas líneas de financiamiento de la Subdere. No son platas muy grandes, pero nos permiten una acción rápida. Y creo que en este tipo de cosas, cuando hay chilenos y chilenas que están pasándolo mal, es importante no solo la contundencia de la respuesta, sino también la velocidad. La velocidad, a veces, casi importa más, casi importa más. Y ahí tenemos una deficiencia como Estado.

No puede ser que para responder a tiempo abramos un forado enorme, que se preste a la corrupción o a tratos donde se mezclen intereses. Efectivamente, los controles se requieren, sobre todo con cifras altas. En el norte se trata de 12.500 millones, por lo que no podemos decir: “Tome y compre lo que quiera, después vemos cómo lo hizo”. Sin embargo, no es posible que compras de ese tipo se demoren más de un año. O sea, habrá un punto razonable entre medio, que sea con control, pero no más de un año. Con control, tres meses, cuatro meses, pero no más de un año.

Ahora bien, ¿ya resolvimos eso? No, no lo hemos resuelto. Estamos trabajando. Ha sido más engorroso, más complejo de lo que se

quisiera. Todas estas cosas implican aspectos legales, no es llegar y llevar. Pero hay que encontrar una solución, porque efectivamente es un tema de la mayor urgencia.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señora Ministra.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 18:01.**

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente

